

LA REVISTA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Florencio Castro.

AÑO III }

San José Costa Rica, sábado 1º de junio de 1901

{ NUMERO 605

LA PRENSA INDEPENDIENTE PROCLAMA

A

BERNARDO SOTO

PARA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN EL PROXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

DE 1902 A 1906

ALTERNABILIDAD EN EL PODER

SENSATA POLITICA INTERNACIONAL DEMOCRACIA Y JUSTICIA AL MERITO

RESPECTO A LA OPINION PUBLICA

ESTUDIO GESPEDES

CALLE CENTRAL NORTE y 6 AVENIDA

San Jose. Apartado 84.

La Fotografía de moda y la que el público de Costa Rica debe proteger."

Ultimos procedimientos y estilos á los clientes Delicadeza en el trato

LA BOLA BLANCA

BARBERIA--Calle Central Sur

VENDO muy buenas corbatas, cuellos, camisetas, cosméticos, pañuelos, billetes de lotería, perfumes, cepillos de cabeza, asentadores, un violoncello, muy buenos refrescos para los clientes, navajas baratas, cuerdas para violín y guitarra, ofreciendo al mismo tiempo tres operarios que servirán á toda persona con delicadeza y aseo

Hermenegildo Jiménez.

OUR STANDARD REMEDY

El gran medicamento para la cura radical de todas las afecciones del Hígado, Riñones y todas aquellas enfermedades que provienen de impureza de la Sangre, tales como, Dispepsia, Dolores de Cabeza Jaqueca, Malaria, Constipación, Desarreglos Nerviosos, Reumatismo, Anemia y padecimientos de la mujer.

Remito muestras á quien solicite, al recibo de un sello de correo de 5 cts.

C. E. Kirkpatrick,
Unico Agente en la República.
FARMACIA CENTRAL.—Heredia.

LA JOSEFINA

Esta acreditada Panadería se esmera cada vez más en la elaboración del pany galletas, empleando para esto buenos operarios y agua filtrada, para dar así un pan de excelente calidad y aseo, el que ofrece á bajos precios

LA REVISTA

EDITOR RESPONSABLE,

FLORENCIO CASTRO.

ADMINISTRADOR,

ELEODORO TREJOS.

REDACCIÓN:—Calle Central N.º 117

Apartado Correo N.º 177.

San José, julio 1.º de 1901

DE ACTUALIDAD

Entre otras cosas, dice el Editorial de "El Herald" n.º 2762:

"No ha faltado quien censurase la idea de que el Jefe del país, hallándose en el exterior, pueda descender de su alta posición para ocuparse en asuntos que á su nación interesen.

—Se cree que toda gestión á lo expuesto relativa, debe ser hecha por representantes diplomáticos, cónsules, ó agentes financieros. No alcanzamos á comprender en que pueda inspirarse tal pensamiento. hijo quizás de ridículos humos aristocráticos. Un jefe republicano nos parece que siempre está bien cuando se empeña en favor de su país, cualquiera que sea el lugar en que se encuentre. Ejemplos pueden citarse no sólo de Presidentes sino de Monarcas, que lejos de su respectiva nación, han trabajado en favor de ella, claro es que sin carácter diplomático y los primeros sin hacer arreglos de carácter definitivo.

Necesidades económicas muy grandes tenemos, instituciones bancarias muy importantes nos están haciendo falta. ¿Qué podría haber de censurable en que el Presidente aprovechara ese viaje motivado por el estado de su salud, para trabajar en favor de los intereses económicos del país? El verdadero patriotismo sabrá aplaudir los esfuerzos de aquel Jefe y nosotros hacemos votos por que el éxito los corone."

Respetable Maestro:

Los párrafos reproducidos pudieran referirse á mí, no obstante mi pequenez, porque he censurado clara y terminantemente el propósito de que el

señor Presidente de la República, en su viaje al exterior en busca de salud, desempeñe las funciones de Agente financiero.

He censurado ese propósito porque si hay casos en la Historia moderna, en que los Presidentes de varias de las secciones de la América Española, hayan aparecido con ese carácter en el mundo de la Banca, no hay uno solo en que un Presidente serio y circunspecto, lo haya verificado en bien positivo de su respectiva nación.

No mencionaré á don Braulio Carrillo á quien tan sólo tocó pagar el costo de fiestas ajenas.

El Benemérito don Juan R. Mora, haciéndose representar dignamente, obtuvo de la rica, culta y americanista República del Perú, oportuno y eficaz auxilio para la salvación de Centro América; y los gobiernos desde 1870 para acá (la justicia exige personalizar, y la acataré aunque me pese) don Tomás Guardia y don Rafael Iglesias, fueron en persona á los centros bancarios, y el resultado de sus gestiones ha sido ruinoso para el país.

No sé por cuantos años debemos trabajar para hacer frente á los compromisos que nos legaron los errores del primero que, digase lo que se quiera, fué uno de nuestros grandes patriotas; y tampoco sé en qué estado se encuentran las 600,000 libras esterlinas sobre cuya base y garantía obtuvimos 100,000 ó 200,000 en virtud de habilidades financieras del señor don Ratael Iglesias.

Fuera de duda está que un Jefe Republicano cumple su deber siempre que se empeña en favor del país que le ha confiado la dirección de sus destinos.—Pero también está fuera de duda, que para ser honrado se requiere en primer lugar serlo y en segundo, procurar parecerlo, ajustándose á las exigencias sociales.

La primera de ellas es la verdad, y el señor Presidente de la República ha solicitado permiso de la Representación Nacional, para separarse del ejercicio de las funciones del Poder, en obsequio de su que-

brantada salud y para ésto, sólo para ésto, se le ha concedido.

Si á su solicitud hubiera agregado que también dedicaba su viaje: "para trabajar en favor de los intereses económicos del país", el Congreso con conocimiento del propósito, habría ó no resuelto afirmativamente.

No dudo que el verdadero patriotismo aplaudirá los esfuerzos por el bien general, pero ésto no implica que ciega ó inconsultamente, hayamos de sujetarnos al criterio del que dice que se propone beneficiarnos.

FLORENCIO CASTRO.

"El Tiempo"

Nuestro apreciado amigo y colega don Tacio Castro se ha separado de su empresa "El Tiempo", que deja á cargo de nuestro estimado compañero de aulas, el Pasante de Abogado don Juan R. Acuña.

En su *Despedida* el señor Castro dice:

"Sin vanidad lo digo: en la corta esfera de mi actividad y de mis conocimientos, he hecho cuanto de mi parte ha estado por mantener latente el patriotismo del pueblo costarricense. *El Tiempo*, bajo mi dirección, siempre y en todo momento, ha estado en su puesto, sin vacilar ante los peligros y viendo sólo el fin apetecible que la hermosa causa republicana anhela para la felicidad cierta de este pedazo de la América y para su propio buen nombre."

Esas frases que nosotros á título de compañeros de carrera podemos y debemos sustentar, no se perderán de vista en los horizontes de la Prensa honrada y menos aún en los del Partido Republicano en su lucha por el Licdo. Soto.

La Directiva de nuestro Partido que sabe apreciar la altísima significación del periodista honrado, no mirará con indiferencia la separación del señor Castro de la arena periodística y por eso nosotros interpretamos el sentimiento general de los nuestro, y diremos al amigo Tacio que su labor

merece laureles y que su esfuerzo no debe desvanecerse.

"La Revista" pues, felicitando al joven Acuña por su valiosa adquisición, envía á Castro, afectuosa, no despedida, sino oferta de sus columnas.

COMUNICADOS

San Antonio de Belén y la Municipalidad de Heredia

Señor Director de

LA REVISTA.

San José.

Muy señor mío:

El viernes 25 del corriente fué llamada por el Gobernador la Junta Itineraria del distrito con el fin de obligarla á levantar el detalle de 3,500 colones para el nuevo puente de que ya Ud. está bien enterado. Como la Junta en un principio se negase á levantar dicho detalle por parecerle demasiado oneroso para el pueblo, entonces se le amenazó con la cárcel y multa. He aquí, como siempre, la suprema razón de la sin razón. Veremos qué resuelve la Municipalidad acerca de dicho detalle; quien sabe si querrá que estos buenos vecinos la sigan considerando como su *madrastra*. No ha faltado quien maliciosamente diga que los vecinos de San Antonio han acusado ante el Congreso á la Municipalidad de Heredia por defraudación de fondos. No hay tal cosa, al menos que yo sepa; en el Memorial presentado al Congreso no se dice sino que según cálculo deben existir en el fondo del distrito 22,938 colones y que nada se hace con tener allí guardados esos fondos cuando las necesidades del pueblo son tan apremiantes. Varios me han repetido que la suma que se apunta parece exagerada; pues el medio de arreglar con exactitud cuál debe ser esa cantidad está á la mano; registrense los cupones de entradas que debe tener la Municipalidad y nómbrese una comisión imparcial que venga al distrito y levante una información apropiada al caso y en que todo minuciosamente se investigue y, aun suponiendo que la suma de 22,938 colones sea exagerada, digamos que deben ser apenas 5,000 colones, de qué aprovecha al distrito tener esa suma guardada en las arcas municipales? De modo que el fondo del memorial siempre queda en pié cualquiera sea la cantidad que el distrito posee en la Tesorería Municipal. Más, es preciso en todas las cosas hacer la debida justicia. Me han

informado que la Municipalidad ha dictado dos acuerdos contrarios al Decreto n° XXXII de 26 de julio de 1893: en Art. 6º de la sesión del 1º de octubre de 1896 se dispone que de los fondos comunes de los distritos se distraiga el 50 o/o de los ingresos para invertirlos en la construcción de la nueva Cárcel de Heredia, este acuerdo fué revocado en la sesión del 15 de febrero de 1899, casi tres años tuvo el distrito q' contribuir á la construcción de la Cárcel de Heredia con la mitad de sus ingresos, de modo que á estos fondos se les dió un empleo contrario á lo dispuesto por el Decreto citado. San Antonio con una Cárcel en malas condiciones y no se arregla porque no hay con qué y en tanto sus fondos empleándose en otra cosa! ¿Qué parece ésto? En lugar de ayudar el Cantón central á los distritos como sería lo natural, he aquí que más bien les quita sus entradas. Si el Cantón central no tiene cómo hacer sus trabajos que no los haga, pero que no se despoje á los distritos de lo que les pertenece en justicia, y más cuando éstos están plagados de necesidades. En la sesión VI del 7 de febrero del corriente año, se aprobó una moción del Regidor Araya en que se dispone crear tres becas en el Liceo de Costa Rica, debiendo los distritos contribuir al pago de dichas becas en proporción con sus entradas. Qué tal? Los distritos pagando para que los del centro vayan á estudiar al Liceo! No tienen aquí ni casa de escuela y van á tener para las becas! Esto bastaría para hacer comprender la necesidad de la creación de los procuradores de los distritos; ya que éstos no tienen quien los represente en los Municipios al menos que haya quien defienda sus derechos y se interese por la debida inversión de los fondos en las necesidades de casa distrito. Además de las dos partidas que van apuntadas es preciso añadir otra de un 25 o/o sobre ingresos para pagar Tesorero, Chequeador, Alcalde de Cárcel, & lo que en pocas palabras quiere decir que el Decreto arriba citado de 26 de julio es letra muerta y no se respeta ni se acata. Viva la justicia! Quitarle al pobre o suyo para llenar á los ricos! Pero continuemos. Ya los lectores han visto que para Cárcel de Heredia, becas en el Liceo, Tenedores de libros & están prontos los fondos del distrito, mas cuando se trata de remediar las necesidades del mismo entonces no hay fondos. Veamos. Se trata de la venida del señor Presidente de la República á San Antonio, en el año 97; la Municipalidad, de los fondos del distrito auxilia con 400 colones

para los preparativos de la recepción. Va el encargado á retirar esa cuenta y resultamos con que no hay fondos, es preciso sacar los 400 colones por via de empréstito. Adelante. Se trata de la construcción de la casa de escuela; el punto primeramente elegido ya no parece bueno, la Municipalidad quiere auxiliar este traslado con 1000 colones de los fondos del distrito, más no hay nada en caja, es preciso buscarlo prestado; don Rosendo Alfaro los suministra y vencido el plazo del préstamo se pide prórroga porque aun no hay fondos

Dígalo el Médico!

Pregunte Ud. al médico, "¿Cuál es el gran remedio para la tisis?" y le contestará, "El Aceite de Hígado de Bacalao." De cada diez facultativos, nueve dirán lo mismo.

Y, sin embargo, cuando las personas están tísicas, repugnan todo alimento con grasa, no obstante ser la grasa necesaria para su restablecimiento, y rechazan ó no pueden tomar el aceite de hígado de bacalao simple. El aceite simple desarregla el estómago y quita el apetito. El desagradable olor y sabor á pescado lo hace casi insoportable. ¿Qué hacer?

A esta pregunta se le dió contestación cumplida cuando por primera vez hicimos la

Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos. Aunque de eso hace ya cerca de veinticinco años, ése es todavía el único remedio por excelencia para todas las afecciones de la garganta y los pulmones.

El mal olor y sabor se han eliminado, el mismo aceite se ha digerido en parte, y hasta los estómagos más delicados, con muy raras excepciones, lo aceptan fácilmente. De diez personas, no hay una que pueda tomar y digerir el aceite simple. De las mismas diez, nueve pueden tomar la EMULSION DE SCOTT y digerirla. Por eso cura tantos casos incipientes de tisis.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York.
De venta en las Boticas.

Mírese con sospecha todo frasco que carezca del envoltorio sobre el cual va pegada la etiqueta del pescador llevando sobre los hombros un gran bacalao.

del distrito, véase la sesión X del día 3 de abril de 1899 art. 3º cómo anduvo la cuestión casa de escuela, no muy tardado lo dirá un publicista herediano que esta al tanto de los acontecimientos. Sigamos. En el mes de febrero de 1899 se suspende el pago de medicinas á los pobres porque no hay fondos, quedan penando algunos giros como por tres meses. En la sesión IX del 16 de marzo de 1899 artículo V, expone el Gobernador que hay varios giros expedidos contra los fondos Municipales que no han podido ser cubiertos tales como los referentes á alquiler de local para oficina telegráfica de San Antonio y de medicinas suministradas á enfermos pobres de los distritos de San Pablo, San Joaquín y San Antonio (ya veo que los otros distritos corren la misma suerte que el de San Antonio) porque no hay fondos. La Municipalidad concede una subvención de 20 colones mensuales para el parquero de San Antonio. Casi dos años duró la subvención y en la sesión VI del 15 de febrero de 1899, el parquero pregunta si puede cambiársele el giro del mes de enero y se le contesta que tan luego el estado de los fondos lo permita será cubierto el giro.

Se suspende enseguida la subvención del parque y cinco giros quedan en penas como por nueve meses. En la sesión IX del 16 de marzo de 1899 artículo VIII leemos que se niega el pago de 80 colones valor de los servicios prestados por el Ingeniero don Manuel Benavides en los estudios de un proyecto de cañería en San Antonio, por no haber existencia en caja de los fondos comunes del distrito. En la sesión XVI del 15 de junio de 1899 artículo II remite el Gobernador una cuenta del Médico del pueblo de 8 colones 75 céntimos por antisépticos y desinfectantes empleados en la autopsia de un cadáver en el distrito de San Antonio y se ordenó pagar dicha cuenta de los fondos

comunes del distrito central, en calidad de empréstito á los de San Antonio por estar éstos en exhaustez Para qué más! Baste decir que en pleno año 1901 resultó en los libros de la Tesorería un saldo en favor de los fondos de San Antonio como de 1.800 colones; se le extiende á don Crisanto Mora un giro por 1.000 colones contra dichos fondos, va el interesado á descontarlo y resulta que no hay en caja ni 90 colones. Qué es ésto? Cómo se explican éstas cosas? Como se explican ciertas cartas injuriosas enviadas al Gobernador, sólo porque él suministró datos para el Memorial que los vecinos presentaron al Soberano Congreso.

Dios quiera que no se conozcan por estos mundos los Panamá! Es de esperarse que la Municipalidad de Heredia reintegre al distrito los fondos que indebidamente ha empleado en cosas que no son del distrito y que el Soberano Congreso dé oído al justo clamor de un pueblo digno de mejor suerte. El pueblo pide el exacto cumplimiento del decreto n° XXXII del 26 de julio de 1893 y un procurador que vigile por el exacto cumplimiento de ese decreto.

El Corresponsal.

San Antonio de Belén,
mayo 30 de 1901.

Está satisfecho

Escribe el doctor Rafael Urtech, de Granada:

"Satisfecho de los resultados obtenidos en mi práctica profesional con el uso de la "Emulsión de Scott," tengo gusto en dar un público testimonio de los importantes servicios que esta preparación me ha prestado en algunos casos de tisis, enfermedades crónicas del pecho, y en las varias manifestaciones de la escrófula y el raquitismo en los niños."

NO MAS COMPETENCIA!!!

— 13.00 el ciento —

Para vender á 15 centavos cada una

Nuevas instrucciones de los señores HENRY CLAY me permiten ofrecer al público estos afamados cigarros á precios que no admiten competencia, pues desean estos señores probar que están en disposición y posibilidad de dominar el mercado.

Gran rebaja en puros.

GREGORIO SANTISTEBAN,
Unico Agente.

OTRO SIGLO BARBERIA de MARCI ELINOCOTO

Esquina del Hotel Internacional

Cerca de la Oficina de LA REVISTA

Donde mejor y más frecuentemente se desinfectan los útiles de trabajar.
Especialidad en Navajas

!!LA CLIENTELA ES MUY GRANDE!!

ROBERT HNOS.

UNICO ALMACÉN DE ROPA

Para caballeros:

Levitas, Fracs, Paletos, Smokings

Gran surtido de ternos de saco. Casimires de moda. Gran surtido de vestidos de verano desde C. 5.50 hasta C. 25.00

Sacos de cretona, alpaca y seda de C. 2.50 á C. 9.00.

Sobretodos, Macferlands, Capas españolas, Camisas, surtido nuevo. Ropa interior de algodón y lana, Corbatas, Bastones, Elegante calzado de becerro y de charol.

PARA JOVENES Y NIÑOS hay más de cincuenta especies de trajes de diferentes estilos y precios.

PARA NIÑITOS: calzados de novedad precios de quemazón.

PARA NIÑITAS: vestidos de piqué y casimir de blusa y enagua, estilo nuevo. Botitas. Zapatillas negras y amarillas

PARA SEÑORITAS: Trajes de piqué, calzado español, como ensayo se da al cabo.

Juguetes

Hay admirables aparatitos de combinación y movimiento, como motores à vapor verticales y horizontales que funcionan con entera perfección. Los trencitos à vapor, Lámparas mágicas, Pizarras transparentes, Carrujitos de largo movimiento y Aplanchadoras pequeñas, Cajitas de pinturas, Tivolis, Cajas magnéticas, Teléfonos, Tambores, Sables, Pistones, etc.

Hay tambien un variado surtido de juegos para prestidigitadores de otras clases de diversión como Dominó, Ajedrez, Damas, Halma, etc., etc.

Lo mejor que tode es muy barato.

HOTEL INTERNACIONAL

El distinguido y renombrado don José Sacripanti, hace saber à su numerosa clientela y al público en general, que se encuentra por segunda vez en su primitivo local à la disposición de todo el que tenga buen gusto y sepa apreciar lo que en verdad es bueno. Además cuenta con una cantina bien surtida y un cantinero DI PRIMO CARTELLO, No olvidarse que entre las buenas bebidas se encuentra el famoso trago "OSTION DE MONTAÑA". El servicio del Restaurant se puede decir que es el mejor del país, porque cuenta con el mejor ó el primer cocinero que ha venido à la Capital.

Habitaciones lujosas, cómodas y bien ventiladas.

Precios sin competencia entre los hoteles de primera clase.

HOTEL EN ALAJUELA

— con servicio de refectorios y cuartos à la última —

En la misma casa hay establecimiento de **VINATERIA** donde se encuentran todos los artículos de consumo diario y extraordinario

Caballeriza con inmejorables bestias de paseo y camino largo, tiene don

BUENAVENTURA CORDERO

LOCION ESTRADA MEJORADA

No más caspa, no más tiña ni peladera y por lo mismo no más calvicie.

Hace 18 años que principié à trabajar, con el fin de perfeccionar algo para la cura de las enfermedades del cuero cabelludo y de la barba, por serme ello enteramente necesario para mi profesión de barbero.

Gracias, pues, à la mucha ayuda que con este objeto debo à varios médicos respetables de Colombia y también à instrucciones de algunos de los eminentes médicos de Costa Rica, puedo ofrecerle al público la *Loción Estrada*, muy conocida ya por mi clientela y multitud de personas que sin vacilar la recomiendan y me ofrecen con gusto atestiguar su buen efecto, como lo habrán visto ya, pues están publicados los certificados en varios establecimientos de barbería y otros particulares.

La *Loción Estrada*, no sólo cura todas las enfermedades de la cabeza y de la barba y hace renacer el cabello que estas han hecho caer, sino que también tiene un agradable olor; se puede usar aun estando acalanturado, pues es enteramente inofensiva; se puede usar en los niños como ya la están usando sin ninguna mala consecuencia, como lo verán por certificados de personas muy conocidas.

De venta en Heredia, à veinticinco centavos la onza. En litros se hace una rebaja considerable.—Barbería de Julio J. Estrada.

También aviso que en la casa de los señores Antillón está la *Loción Estrada* para la venta y para el uso de sus clientes, quienes la han comprado al señor Estrada

orru

A mi amigo don Clodomiro Picado

Ó à cualquiera otro que quiera hacer un excelente negocio, le puedo vender, casi regalado un magnifico cafetal de 7 à 8 manzanas en "La Pitahaya" como à mil quinientas varas de San Antonio de Belén.

San José, 1º de Abril de 1901,

MATÍAS TREJOS

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES

-Librería y Papelería de Iglesias Hnos. & Cia.-
Calle Central, Norte, nº 88.—Apartado nº 170.

Útiles para las escuelas, Papelería y objetos de escritorio. Llegan por correo semanalmente obras nuevas de los mejores autores.

Suscripciones à obras de todas clases y à periódicos de todas partes.

RAFAEL MEZA N.

DENTISTA

Oficina:—Calle 20, 15 varas al Norte del Correo

Extracciones sin dolor.—Trabajos garantizados

NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO—DENTISTA

De la facultad Médica de la República, con treinta años de Práctica ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de su profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños, y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales de mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur, frente à "La Unión Católica"

RESTAURANTE CENTRAL

—ANTES DE—

H, MONLOUIS

Desde el 1º del corriente, he comprado al señor Monluis, el acreditado Restaurante Central, donde ofrezco el mejor servicio en cenas y comidas, y además, cuento con una buena cantina especial.

San José, mayo 9 de 1901

JUAN AMIGHETTI

NOTA—A las personas que tengan cuentas pendientes con el señor Monlouis, se les suplica se sirvan pasar antes de ocho días para cancelárselas.

Academias de Inglés

EN CASA DE

Mr CLAUSEN

CALLE 20.

275 vs. sur del Parque Central

PRECIO Y HORAS A COMODIDAD.

RICARDO KRIEBEL

DENTISTA ALEMÁN

Cuenta con la única instalación completa de aparatos eléctricos que se halla en Centro América.

DESPACHO

Calle 19 Norte, frente à la plaza del Cuartel de Artillería, antiguo despacho de los Dres Calnek y Ulloa. Teléfono número 22.

IMP. LA REVISTA — PROPIETARIO, ADÁN GARCÍA.

VISO Se vende una casa en muy buen punto con comodidad para las propias para cantinas ó pulpería. Para informes, en esta oficina.

SALVADOR ROMEU

Da clases de solfeo, violín y bandurria, à precios módicos.—Calle 22. N. nº 318.